

BOLETINES COMISIONADOS DEL PLENO DEL ITEA

FEBRERO 2017

En el mes **Febrero** de dos mil diecisiete, se presentaron ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes **6 Recursos de Revisión** asignándose de la siguiente manera a cada una de las ponencias de los Comisionados:

| | |
|--|--|
| Ponencia 1. Lic. María Cristina Díaz León Comisionada Presidente | Recursos de Revisión 0007/2017 y 0010/2017 |
| Ponencia 2. Lic. Ángel Hernández Arias Comisionado Ciudadano | Recurso de Revisión 0005/2017 y 0008/2017 |
| Ponencia 3. Lic. Ma. Elena Martínez López Comisionada Ciudadano | Recurso de Revisión 0006/2017 y 0009/2017 |



| Número del Recurso de Revisión | Información solicitada por el particular | Sujeto Obligado | Estatus del Recurso de Revisión |
|--------------------------------------|---|---|---|
| Recurso de Revisión 0005/2017 | Número de contrataciones de empresas japonesas en Aguascalientes | Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes | Se señaló fecha y hora para el desahogo de la audiencia de Conciliación. |
| Recurso de Revisión 0006/2017 | Información sobre las obligaciones de transparencia | Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes | Se recibió el informe justificado rendido por el Sujeto Obligado. |
| Recurso de Revisión 0007/2017 | Información sobre las obligaciones de transparencia | Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Aguascalientes | Se recibió el informe justificado rendido por el Sujeto Obligado. |
| Recurso de Revisión 0008/2017 | Información sobre permisos ambientales | Municipio de Asientos | Se requirió a las partes para que manifestaran y ofrecieran las pruebas que a su consideración resultaran convenientes. |
| Recurso de Revisión 0009/2017 | Información relativa al Registro Público de la Propiedad | Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes | Se admite el Recurso de Revisión y se ordena notificar el acuerdo de admisión correspondiente. |
| Recurso de Revisión 0010/2017 | Información referente a las compensaciones de los servidores públicos | Universidad Autónoma de Aguascalientes | Se admite el Recurso de Revisión y se ordena notificar el acuerdo de admisión correspondiente. |

NOTA: Al 28 de febrero del 2017, no se ha emitido resolución de ninguno de los Recursos de Revisión.